ACTA Nº 3
CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES:

PRESIDENCIA Guillermo Vilana Espejo, Director Técnico de Red Logística de Andalucía, S.A. (RLA)

VOCALÍAS José María Rodríguez Gutiérrez, Letrado Asesor de RLA.
Fernando Linares Fernández, Jefe del Dpto. de Admón. y Contabilidad de RLA.
Fernando García Pérez, Técnico Especialista. Dpto. Planificación y Planeamiento de Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA). (Suplente)

SECRETARÍA Alicia González Algaba, Administrativo del Dpto. de Contabilidad y Administración de RLA. (Suplente)

En Sevilla, el día 29 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Red Logística de Andalucía, S.A., sita en Sevilla en C/ Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de servicios denominado: **SERVICIO DE VIGILANCIA EN ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA**, Expediente nº **AB-SE26-000351**.

Ha sido requerida la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión de fecha 13 de julio de 2026, a la entidad **LENDISER PROTECCIÓN Y CUSTODIA SOCIEDAD LIMITADA.**

Se examina la documentación presentada por la entidad en plazo, y se considera correcta y completa.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la entidad **LENDISER PROTECCIÓN Y CUSTODIA SOCIEDAD LIMITADA** por un importe máximo de **87.761,92 euros**, IVA excluido, siendo el importe del IVA de **18.430,00 euros**, y en aplicación del precio unitario ofertado de **22,48 €/hora** (IVA excluido), al resultar la entidad mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA SECRETARIA SUPLENTE
Fdo.: Alicia González Algaba

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALICIA GONZALEZ ALGABA	29/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm8BYE2K4J6BTLQH7AXYNHJYNGN	PÁG. 1/1